

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

ONU04989

Nueva York, 23 de noviembre de 2006.

Señor Secretario General,

Tengo el honor de hacer referencia al Artículo 25(3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, firmada en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982 y de informar a usted que el Gobierno de México suspenderá temporalmente el paso inocente de buques extranjeros en el mar territorial el 24 de noviembre de 2006. La Marina de México efectuará prácticas navales de tiro real en el polígono ubicado al norte de Cayo Arenas, Campeche, en las siguientes coordenadas geográficas:

a). Lat. 22° 20.0' N.	Long 091° 34.0' W.
b). Lat. 22° 20.2' N.	Long 091° 16.0' W.
c). Lat. 22° 10.0' N.	Long 091° 34.0' W.
d). Lat. 22° 10.0' N.	Long 091° 16.0' W.

Mucho agradeceré a usted que esta nota sea publicada en debida forma.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y

distinguida consideración.

Enrique Berruga Filloy Representante Permanente de México

ante las Naciones Unidas

Al Excelentísimo Señor Kofi Annan Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas Nueva York